



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.**

0005059

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del **Cantón GUAYAQUIL** el **08 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS YOTRICIDRO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.3065 de 31 de Agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS YOTRICIDRO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

31 AGO 2012

Efrén Roca Sosa
Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7393167
Nro. Trámite 2.2012.2393
JOS



REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL
ISIDRO AYORA

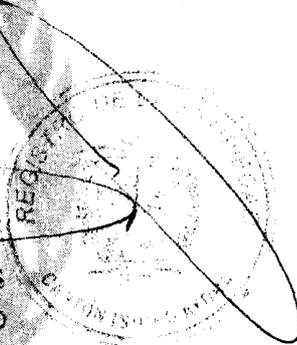
INSCRIPCION

CERTIFICO: Que la RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-12 0005059 dictada por la Superintendente de Compañías el 31 de Agosto del 2012, de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS YOTRICIDRO S.A., queda legalmente inscrito bajo el N° 11 del Registro Mercantil; y, anotada en el Repertorio General con el N° 11, en esta fecha. - Isidro Ayora, 15 de Octubre del 2012.-

vgmt.

J. Vamil García Molina
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ISIDRO AYORA
INSCRIPTOR

Ramón Párraga Fariás
Ab. Ramón Párraga Fariás
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
"ISIDRO AYORA"



Ab. Ramón Párraga Fariás
Registrador